



## **RESOLUCIÓN No. 0095 DE 2022** **(12 de diciembre de 2022)**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas,



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 9

considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE I-304-45-(2), ubicado en el proceso GESTIÓN FINANCIERA, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria de doce (12) de diciembre de 2022

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el Código OPECE I-304-45-(2), ubicadas en el proceso GESTIÓN FINANCIERA, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	30742599	ADELA ZORAIDA ANDRADE CALVACHI	76,29
2	Cédula de ciudadanía	26424445	YAMILE HERRERA MENDEZ	74,96
2	Cédula de ciudadanía	79547789	ABANTO WILSON BOLAÑOS RODRIGUEZ	74,96
3	Cédula de ciudadanía	33378675	YUDY MARLEN JIMENEZ GRANADOS	74,38
4	Cédula de ciudadanía	37943018	MARTHA LIGIA NIÑO PINZON	74,20
5	Cédula de ciudadanía	43573447	CLAUDIA MEJIA GARZON	73,90
6	Cédula de ciudadanía	54253129	ALTHEA FLORENTINA CUESTA GUEVARA	72,82
7	Cédula de ciudadanía	51917156	ROSA YANIRA VARGAS	72,20
8	Cédula de ciudadanía	52444454	ADRIANA ESTUPIÑAN FERNANDEZ	71,65
9	Cédula de ciudadanía	80055951	EDIMER GUTIERREZ GUALTERO	70,94
10	Cédula de ciudadanía	35890193	ISABEL CRISTINA HENAO MONTOYA	70,92
11	Cédula de ciudadanía	45531404	SANDRA MILENA MONTENEGRO ARTEAGA	70,31
12	Cédula de ciudadanía	1116778921	ALIX JUDITH GOMEZ SANCHEZ	70,11



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
12	Cédula de ciudadanía	65776030	SOLFIRIA ALVAREZ GARZON	70,11
13	Cédula de ciudadanía	1117502710	OSCAR ANDRES MARTINEZ CALDERON	69,34
14	Cédula de ciudadanía	25544718	GLORIA PATRICIA CANAVAL TOBAR	68,94
15	Cédula de ciudadanía	1014177764	EDGAR OSWALDO NAVARRETE VANEGAS	68,92
16	Cédula de ciudadanía	2954590	CARLOS EDUARDO PULIDO ROJAS	68,82
16	Cédula de ciudadanía	1090425706	DECSY KARINE JAIMES MONAR	68,82
17	Cédula de ciudadanía	34324840	LUZ YENNY RUIZ QUINA	68,67
18	Cédula de ciudadanía	1124851942	FATIMA DEL CARMEN NARVAEZ	68,58
19	Cédula de ciudadanía	30399960	SANDRA MILENA QUINTERO MEJIA	68,38
20	Cédula de ciudadanía	6389486	EDWARD MUÑOZ VALENCIA	68,31
21	Cédula de ciudadanía	40048547	YEHIMY PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ	68,17
22	Cédula de ciudadanía	52225006	RUBY LILIANA MARTÍNEZ RICÓN	68,15
23	Cédula de ciudadanía	71115329	OLIMPO ANTONIO MORENO AGUDELO	67,92
24	Cédula de ciudadanía	55174682	DIANA PATRICIA VARGAS FERNANDEZ	67,82
25	Cédula de ciudadanía	52431754	LUZ CONSTANZA BARBOSA	67,67
26	Cédula de ciudadanía	1023893323	LEAR HEMIR HERNANDEZ DUEÑAS	67,54
27	Cédula de ciudadanía	1098631511	OSMANY FARITH ORTIZ LUNA	67,40
28	Cédula de ciudadanía	30337388	FRANCIA HELENA RESTREPO RIVERA	67,29
29	Cédula de ciudadanía	1102800301	TATIANA ISABEL CARDALES MERCADO	67,15
30	Cédula de ciudadanía	1110455085	DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA	67,05
31	Cédula de ciudadanía	29105637	PAULA ANDREA ZUÑIGA MARTINEZ	66,73
32	Cédula de ciudadanía	1121895776	LEOPOLDO MAURICIO BAQUERO GUTIERREZ	66,67
33	Cédula de ciudadanía	52555330	BETSY LUCERO HERRERA JIMENEZ	66,34
34	Cédula de ciudadanía	51990367	ANA INES VIZCAINO NOVOA	66,27
34	Cédula de ciudadanía	80762942	DAVID STEVEN LONDOÑO CASTAÑEDA	66,27
35	Cédula de ciudadanía	1115790721	ALIRIO EFRAIN CALDERON ESPAÑA	66,26
36	Cédula de ciudadanía	66888912	VIVIAN ADRIANA PEÑA HURTADO	66,21



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
37	Cédula de ciudadanía	1121918368	GERLYS ALFREDO BELLO CASTILLO	65,97
38	Cédula de ciudadanía	80472560	JIMMY WALTER OSPINA GONZALEZ	65,82
39	Cédula de ciudadanía	9658486	PABLO EMILIO ROJAS	65,58
40	Cédula de ciudadanía	1117496038	ANDRES ORDOÑEZ MEDINA	65,55
41	Cédula de ciudadanía	1039681866	CATALINA CANO VARON	65,47
42	Cédula de ciudadanía	1022357151	ESTEFANY PINTO SOLANO	65,44
43	Cédula de ciudadanía	31307288	DEISY JOANA CASTILLO CALVO	65,37
44	Cédula de ciudadanía	1110451126	DAIAN JULIETH MONTOYA GONZALEZ	65,06
45	Cédula de ciudadanía	79544637	WILSON AGUIRRE MARTIN	64,73
46	Cédula de ciudadanía	25288194	JAZMIN PATRICIA BELTRAN ZUÑIGA	64,44
47	Cédula de ciudadanía	31430717	NATALIA MARQUEZ DIAZ	64,31
48	Cédula de ciudadanía	80021028	CRISTIAN ANDRES ESPINOSA CHIBUQUE	64,25
49	Cédula de ciudadanía	42141364	FANNY JOHANNA GARCIA MORALES	64,21
49	Cédula de ciudadanía	40383524	RUTH MERY AMELIA PEÑA HOYOS	64,21
50	Cédula de ciudadanía	1026297715	IVETTE ALEJANDRA CARPENTIER HENAO	64,15
51	Cédula de ciudadanía	1045108104	HELMER LEONARDO SOLANO MESA	63,76
52	Cédula de ciudadanía	18130091	MANUEL JESUS ENRIQUEZ UNIGARRO	63,48
53	Cédula de ciudadanía	1082837155	JESUS RAUL PEDRAZA VELEZ	63,37
54	Cédula de ciudadanía	24652183	NORMA VIVIANA JIMENEZ MARTINEZ	63,29
55	Cédula de ciudadanía	52757329	MAGALY ANDREA SANCHEZ MONCALEANO	63,25
56	Cédula de ciudadanía	79505746	MARIO FERNANDO LOPEZ VANEGAS	63,24
57	Cédula de ciudadanía	23937554	DERLY MONTOYA ABRIL	63,04
58	Cédula de ciudadanía	1020413464	PAOLA ANDREA HOYOS ARIAS	62,92
58	Cédula de ciudadanía	1016103180	IVAN ANDRES PAEZ GOMEZ	62,92
59	Cédula de ciudadanía	1032435786	GUSTAVO ADOLFO MORENO NAVAJA	62,77
60	Cédula de ciudadanía	1124851450	YENNY FERNANDA MEDICIS GARZON	62,73
61	Cédula de ciudadanía	1030558415	ERIKA PATRICIA CESPEDES TAUTIVA	62,67



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
61	Cédula de ciudadanía	1112463686	JHENNY LORENA UMAÑA CASTRO	62,67
62	Cédula de ciudadanía	1094938971	DANIELA GARCIA RAMIREZ	62,63
63	Cédula de ciudadanía	52772149	YULIETH SÁNCHEZ GUIZA	62,54
64	Cédula de ciudadanía	80018404	DUVIER HERNAN LOPEZ BETANCURT	62,48
65	Cédula de ciudadanía	1072493186	ERIKA JOHANA OSSA PATIÑO	62,04
66	Cédula de ciudadanía	1083891246	CINDY NATALIA CASTRILLON MUÑOZ	61,87
67	Cédula de ciudadanía	66996360	MONICA ESPERANZA VALENCIA CUESTA	61,82
67	Cédula de ciudadanía	37558567	LUZ DARY DELGADO TOLOZA	61,82
68	Cédula de ciudadanía	38463836	ANITA CECILIA BALLESTEROS TORRES	61,73
69	Cédula de ciudadanía	1061733516	LUZ ZENAIDA ZAMBRANO MORALES	61,67
70	Cédula de ciudadanía	1127072453	KERLY ANDREA DELGADO ZAMBRANO	61,49
71	Cédula de ciudadanía	1015430321	YULIETH VIVIANA AMAYA ECHEVERRIA	61,41
72	Cédula de ciudadanía	1096254883	KAREN MARIA CAICEDO YEPES	61,29
73	Cédula de ciudadanía	1049609664	SONIA JAZMIN NIÑO RODRIGUEZ	61,01
74	Cédula de ciudadanía	49770087	ROSA DEL CARMEN DE ORO BENAVIDES	60,97
75	Cédula de ciudadanía	32848677	YUDIS ESTHER CABARCAS RODRIGUEZ	60,80
76	Cédula de ciudadanía	1019074094	EXON DANILO LOMBO RUMIQUE	60,75
77	Cédula de ciudadanía	88210631	EULOGIO DUARTE ARENAS	60,73
77	Cédula de ciudadanía	1030654120	DENNIS NICOL BELTRAN MAHECHA	60,73
78	Cédula de ciudadanía	7225747	JUAN JOSE CORREDOR PUERTO	60,64
79	Cédula de ciudadanía	1110481480	JUAN DAVID BOCANEGRA ROJAS	60,40
80	Cédula de ciudadanía	1117497733	INDIRA MARCELA LOPEZ HERNANDEZ	60,06
81	Cédula de ciudadanía	40411048	NUBIA ESPERANZA CHAUTA GUTIERREZ	59,87
81	Cédula de ciudadanía	1033699874	NATALY JULIANA CORTES RUSINQUE	59,87
82	Cédula de ciudadanía	36381342	GENIZ ANDREA POLANCO VALDERRAMA	59,82
83	Cédula de ciudadanía	1071328858	LAURA MARITZA MENDEZ AGUILERA	59,73
84	Cédula de ciudadanía	8101731	JESUS EMILIO DUQUE TOBON	59,64



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
84	Cédula de ciudadanía	69015044	LENCY ANNABELL PORTILLA GOMEZ	59,64
85	Cédula de ciudadanía	7175042	URIBE FIDOLO CORREDOR SILVA	59,62
86	Cédula de ciudadanía	1112471801	OSCAR HUMBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ	59,51
87	Cédula de ciudadanía	55177115	SANDRA MILENA CUENCA VARGAS	59,42
88	Cédula de ciudadanía	40040798	GLADYS ADRIANA MORENO CAMARGO	59,40
89	Cédula de ciudadanía	41958816	ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ MUÑOZ	59,22
90	Cédula de ciudadanía	32275603	GLORIA PATRICIA PÉREZ PULGARIN	59,15
91	Cédula de ciudadanía	11033056	MISAEEL MARTINEZ ALMANZA	58,97
92	Cédula de ciudadanía	1092352752	JONATHAN DAVID VILLAMIZAR MARIÑO	58,92
93	Cédula de ciudadanía	23756035	NUBIA YANETH GARCIA MORALES	58,73
93	Cédula de ciudadanía	36300867	ADRIANA ROCIO TOVAR MOTTA	58,73
94	Cédula de ciudadanía	87063078	PAULO CESAR ROSERO MOSQUERA	58,64
95	Cédula de ciudadanía	1079359142	MARGIE MONIEK MORENO MORENO	58,49
96	Cédula de ciudadanía	1085281106	MIGUEL ANGEL AYALA CARDENAS	58,21
97	Cédula de ciudadanía	1022995399	CAMILO ANDRES DIAZ ARANDA	58,06
98	Cédula de ciudadanía	92259090	ADOLFO ANTONIO TAPIA GOMEZ	57,82
99	Cédula de ciudadanía	1049627163	NELSON JAVIER BARRERA FONSECA	57,73
99	Cédula de ciudadanía	71693552	JUAN GUILLERMO BOTERO FRANCO	57,73
100	Cédula de ciudadanía	40037930	YASMID DALILA LOPEZ PULIDO	57,69
101	Cédula de ciudadanía	76350842	ARISTOBULO SAÑUDO HURTADO	57,61
102	Cédula de ciudadanía	79640205	GERMAN BOCANEGRA MOLANO	57,40
103	Cédula de ciudadanía	1130043303	DIANA VANESSA MUÑOZ HERNANDEZ	57,21
104	Cédula de ciudadanía	1110468381	GINETH TATIANA LOPEZ CARRERO	57,15
105	Cédula de ciudadanía	1094951478	VALENTINA GOMEZ SANCHEZ	56,91
106	Cédula de ciudadanía	24399052	LUZ DIANA CALVO CARDONA	56,87
107	Cédula de ciudadanía	1079178533	GUSTAVO ANDRES ARDILA COLLAZOS	56,82
108	Cédula de ciudadanía	9911863	JOSE RAMIRO TREJOS	56,80



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 7 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
108	Cédula de ciudadanía	1129523399	GUIDO ANTONIO PARRA JIMENEZ	56,80
109	Cédula de ciudadanía	1128047987	DIANA CAROLINA GONZALEZ RIVAS	56,73
110	Cédula de ciudadanía	1035434499	CAROLINA SANCHEZ TOBON	56,64
111	Cédula de ciudadanía	77190776	ADRIAN ANDRES CHURIO YARURO	56,15
111	Cédula de ciudadanía	1085925335	MIRYAM ELIZABETH LUCERO BURGOS	56,15
112	Cédula de ciudadanía	80015372	DUMAR YADIR AREVALO FERNANDEZ	56,06
112	Cédula de ciudadanía	1023934088	DIANA CAROLINA PATIÑO CUBILLOS	56,06
113	Cédula de ciudadanía	1030521415	CESAR MAURICIO MAYOR MARTINEZ	55,98
114	Cédula de ciudadanía	86047532	MAURICIO REYES	55,97
114	Cédula de ciudadanía	4617200	JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ PAZ	55,97
115	Cédula de ciudadanía	1214714939	JUAN FELIPE BERRIO ARENAS	55,87
116	Cédula de ciudadanía	14798059	CARLOS HERNAN CORRALES CARDONA	55,73
117	Cédula de ciudadanía	1102850766	CARLOS ROBERTO DÍAZ NARANJO	55,21
117	Cédula de ciudadanía	52432376	SANDRA JOHANNA MORENO OSORIO	55,21
118	Cédula de ciudadanía	1118551909	ARMANDO AUGUSTO NIÑO FONSECA	54,77
119	Cédula de ciudadanía	1085336006	ANA MILENA MORA PEREZ	54,73
120	Cédula de ciudadanía	4192534	HENRY TOBO PUERTO	54,54
121	Cédula de ciudadanía	53038786	ANGELICA MARTINEZ UMAÑA	54,44
122	Cédula de ciudadanía	1053845228	EDWIN LOAIZA GÓMEZ	54,31
123	Cédula de ciudadanía	52520381	LUZ MIREYA CEPEDA BENAVIDES	54,15
124	Cédula de ciudadanía	1144066346	WILSON ARNULFO MELO RIOS	54,14
125	Cédula de ciudadanía	1115076920	DIEGO BENJAMIN VARELA GALLEGO	53,97
126	Cédula de ciudadanía	1098643498	ERIKA TATIANA VELASCO RUEDA	53,82
127	Cédula de ciudadanía	5048325	JUAN CARLOS GUTIERREZ GONZALEZ	53,73
128	Cédula de ciudadanía	50931755	MEIRA DEL MAR FUENTES VANEGAS	53,42
129	Cédula de ciudadanía	1016054072	JONNATHAN EDUARDO GARZON CARO	53,15
130	Cédula de ciudadanía	1016112399	YULI NATALIA SUÁREZ DÍAZ	52,77



Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 8 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
131	Cédula de ciudadanía	1088020016	CRISTIAN DAVID HERRERA LONDOÑO	51,89
132	Cédula de ciudadanía	84079549	MIGUEL JAVIER ANGULO PIÑA	50,97
133	Cédula de ciudadanía	52795145	LILIANA PATRICIA GONZALEZ GAMBOA	50,87

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

**PARÁGRAFO.** Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.





Continuación Resolución No. 0095 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE No. I-304-45-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 9 de 9

**ARTÍCULO QUINTO.** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

### COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

**LILIA INÉS SANÍN DÍAZ**  
Presidenta  
Delegada del Fiscal General de la Nación

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**  
Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial  
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.